



Grupo 1 Bloque 2. Gestión de los residuos en tu ciudad: contenedores y puntos limpios ¿quiénes participan en el reciclado de envases? Pirámide de los residuos

Ficha 2. La gestión de los residuos

La competencia municipal de la gestión de los residuos comprende su recogida, transporte y tratamiento, ya sean de origen doméstico, industrial o de empresas. Se consideran residuos domésticos los generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas, así como: aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas, acumuladores, muebles, enseres, escombros de la construcción y reparación domiciliaria.

La forma de gestión que asuma cada entidad local (comarcas, mancomunidades, consorcios, etc.) puede ser directa o indirecta, a través de la contratación de una entidad privada. Del mismo modo, la política de gestión de residuos que determina el número de contenedores -verde, azul, amarillo, marrón o de aceite- o puntos de recogida selectiva y la ubicación de estos, depende directamente del municipio. Las entidades locales poseen también la competencia para vigilar, inspeccionar y sancionar la gestión de los residuos en sus territorios.

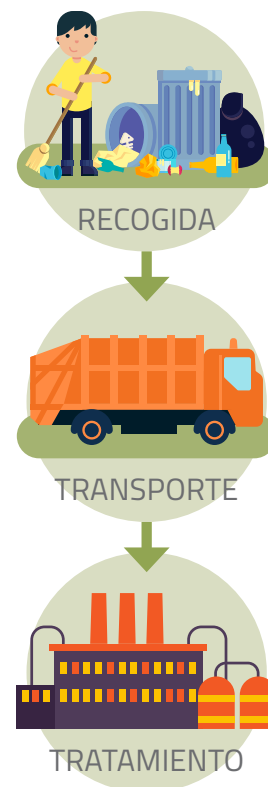


En España existen seis modelos de **separación**, según el tipo y número de fracciones que se separan en origen. Los más extendidos son los que contemplan cuatro fracciones - vidrio, papel-cartón, envases ligeros, resto- o cinco -vidrio, papel-cartón, envases ligeros, orgánica y resto-. Junto a estas categorías, los municipios disponen puntos limpios o lugares específicos de recogida.

La gestión de los residuos abarca todos los **procedimientos** que se realizan desde que son recogidos hasta que culmina su tratamiento, comprendiendo las siguientes fases: depósito y recogida, transporte y tratamiento.

El ciclo se inicia con la recogida, que según el tipo de contenedor y de residuo puede ser: puerta a puerta, por contenedores, sistema neumático, puntos limpios, recogidas comerciales o recogidas específicas. Una vez recogidos se trasladan hacia estaciones de transferencia para ser organizados y transportados en grandes cantidades a las plantas de tratamiento correspondientes.

Una vez depositados en esas plantas se inicia la fase de tratamiento, en la que son sometidos a operaciones para transformar sus características físicas, químicas o biológicas y de este modo recuperar materiales o sustancias, eliminar -o al menos reducir- las sustancias peligrosas que contienen, captar energía o preparar para su tratamiento final.



Los principales tipos de tratamiento son:

- **Biológicos:** se aplica en los residuos orgánicos y de la fracción resto, para obtener la biodegradación de la materia orgánica.
- **Mecánicos:** pueden ser automatizados o manuales y se enfocan en la separación de los residuos valorizables de aquellos que son enterrados en el vertedero.
- **Mecánico - biológicos:** este tratamiento combina ambos procesos y se implementa en residuos con una presencia orgánica considerable.
- **Valorización energética:** se implementa aplicando energía calorífica a los residuos, lo que produce energía y, a su vez, residuos que tienen que culminar su tratamiento.
- **Depósito en vertedero:** se trata de un proceso finalista que consiste en enterrar en depósitos, tanto subterráneos como superficiales, los residuos que quedan al finalizar todas las fases de separación y tratamiento.